



CONTRATO DE ADQUISICION TINTAS Y TONER PARA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

NOSOTROS, LIDIA ÁLVAREZ SAGASTUME, mayor de edad, Abogada, hondureña, de este domicilio con Número de Identidad 1808-1972-00562, actuando en su condición de Secretaria Ejecutiva del Instituto de la Propiedad, nombrada en el cargo por Resolución CD-IP No. 014-2010 del 26 de Marzo del 2010, emitido por el Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad, cargo que le otorga amplias y suficientes facultades para celebrar actos y contratos quien fue autorizada en sesión ordinaria de Trabajo No.021-2012, celebrada en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., el 04 de Junio del 2012, en el Punto Onceavo donde la Dirección General Administrativa del IP, solicitó la aprobación del Acta de Adjudicación de la **Licitación Pública Nacional LPN-IP No.021-2012, para la "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER Y CINTAS PARA IMPRESORAS DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD"**. El Consejo Directivo acordó aprobar el Acta de Adjudicación en los términos solicitados, y autorizando a la Secretaria Ejecutiva darle cumplimiento a dicho punto conforme los procedimiento administrativo y legales vigentes y quien en adelante para efectos de este contrato se denominara **EL INSTITUTO** y el señor **EMERSON HARESH PACHECO ECHEVERRI**, mayor de edad, Casado, Licenciado en Administración de Empresas, Hondureño y de este domicilio, con tarjeta de Identidad Número 0826-1982-00241, quien actúa como Representante Legal de la Sociedad Mercantil **SISTEMAS ABIERTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (SASA)**, debidamente constituida mediante Testimonio de la Escritura Pública No. 74 de fecha 21 de Julio de 1995, autorizada por el Notario Virgilio Fortín Machado e inscrita bajo el No.82 del Tomo 339 del Registro de de la Propiedad Mercantil, Registro de Comerciantes Sociales de Tegucigalpa, acredita el compareciente su representación con que actúa con el Testimonio de la Escritura Pública No.01 de Poder General de Administración de fecha 08 de Febrero de 2008, autorizada por el Notario Público Virgilio Fortín Machado, debidamente Inscrito bajo el Número 8 del tomo 698 del Registro Mercantil de Francisco Morazán Centro Asociado al IP, Registro de Comerciantes Sociales de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, y quien en adelante para efectos de este contrato se denominara **"EL PROVEEDOR"**, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos en virtud de habersele adjudicado parcialmente la Licitación Pública Nacional LPN-IP No. 021-2012, el presente contrato de "Adquisición de Tintas y Tóner para impresora del Instituto de la Propiedad" sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO.**- El presente contrato tiene por objeto la Adquisición de Tintas y Tóner para Impresoras en donde se adjudicó a **SISTEMAS ABIERTOS** la